

CONVOCATORIA CURSO DE ENTRENADOR DE CLUB 2013-2014

TITULACIÓN

FEDERATIVA: ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO – nivel II - Diploma ENE/RFEA, válido para toda España.

El Curso se celebrará, en su parte presencial, en la sede decidida a tal efecto, a la vista de las preferencias indicadas por los interesados.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Del **1 hasta el 12 de septiembre de 2013**.

La inscripción habrá de hacerse en el formato normalizado a tal efecto y dirigido a la Federación Andaluza de Atletismo.

Es importante que en la solicitud las personas interesadas indiquen las localidades en las que prefieren que se imparta el curso.

El Aforo máximo del curso será de 30 alumnos. En el caso de recibir mayor número de inscripciones, las plazas serán cubiertas por riguroso orden de entrada en el registro oficial de la FAA. Igualmente se estipula como aforo mínimo para la celebración del curso en 15 participantes.

ALUMNADO

Para acceder a cursar este segundo nivel de formación es necesario estar en posesión del título de Monitor Nacional de Atletismo (ENE/RFEA) (nivel I), así como acreditar haber realizado el período de prácticas de 150 horas o una temporada deportiva completa como Monitor Nacional de Atletismo (Área de formación práctica).

Los solicitantes deben acreditar la condición de su titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

También podrán inscribirse los Diplomados en Magisterio con la especialidad de Educación Física, previa convalidación con el título de Monitor.

ORGANIZACIÓN

Los Cursos de Entrenadores de Club de Atletismo serán organizados y convocados por la Escuela Nacional de Entrenadores.

Los planes de estudio de este segundo nivel se estructurarán en cuatro bloques de materias. El primer bloque, o común, está compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque es específico del Atletismo y está compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos, reglamentarios y de organización del Atletismo.

Las materias del bloque común de este nivel serán impartidas por Licenciados, Ingenieros, Arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia. Las materias del bloque específico serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo o por Técnicos Deportivos Superiores en Atletismo.



Federación Andaluza de Atletismo

c/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 - Málaga
Tif: 951 93 02 48/9 Fax: 951 93 11 97 C.I.F: Q-6855015-A
Web: www.fedatletismoandaluz.net E-mail: faa@fedatletismoandaluz.net

El tercer bloque, o complementario se refiere a Deporte adaptado, y el cuarto bloque es la formación práctica Formación no presencial: Una vez realizado el Curso en su parte presencial los alumnos tienen que realizar un trabajo personal de campo (investigación, estudio, etc.) sobre cada una de los módulos de acuerdo con las directrices señaladas por los profesores y la ENE y que serán evaluados de forma individual y por cada uno de los módulos.

DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIO

BLOQUE COMUN

- a) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte II
- b) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo II
- c) Módulo de entrenamiento deportivo II
- d) Módulo de organización y legislación del deporte II
- e) Módulo de teoría y sociología del deporte

BLOQUE ESPECÍFICO

- a) Módulo de desarrollo profesional
- b) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de carreras y marcha
- c) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los lanzamientos y de las pruebas combinadas
- d) Módulo de formación técnica y metodología de la enseñanza de los saltos
- e) Módulo de metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas
- f) Módulo de reglamento de las especialidades atléticas II

BLOQUE COMPLEMENTARIO

- a) Deporte adaptado

BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Objetivos generales del bloque específico:

- a) Profundizar en el conocimiento del contenido científico de las especialidades atléticas.
- b) Profundizar en el conocimiento de la técnica y su metodología de las pruebas del atletismo.
- c) Conocer la influencia de las capacidades físicas en la ejecución técnica y táctica de cada una de las especialidades del atletismo.
- d) Aplicar las directrices didácticas, de periodización del entrenamiento y otras materias afines, en los planteamientos programáticos de las actividades atléticas en las fases de perfeccionamiento de los elementos técnicos y el entrenamiento básico del Atletismo.
- e) Conocer los principios de la teoría general del entrenamiento, aplicada al atletismo, que permitan incrementar, progresivamente, el tiempo y el control del entrenamiento metódico dirigido a la competición.
- f) Estudio de la teoría del entrenamiento aplicada al atletismo: principios fundamentales, sistemas y métodos, planificación y control.
- g) La temporada atlética y sus competiciones: pista al aire libre y cubierta, campo a través y carretera.
- h) Estudio de las carreras y de la marcha. Perfeccionamiento de la técnica de las carreras de velocidad, relevos, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos, campo a través, carretera y marcha. Su entrenamiento.
- i) Estudio de los saltos. Perfeccionamiento de la técnica de los saltos de longitud, triple, altura y pértiga. Su entrenamiento.
- j) Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Perfeccionamiento de la técnica de los lanzamientos del peso, disco, martillo y jabalina, así como de las pruebas combinadas. Su entrenamiento.
- k) Conocimiento del Reglamento del Atletismo (manual de la IAAF), de su legislación y organización.

CARGA LECTIVA

MÓDULOS	HORAS CURRÍCULO			HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES		
	Teor.	Prac.	Total	Teor.	Prac.	Total	Teor.	Prac.	Total
Bloque Común	70	25	95	14	25	39	56	0	56
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte II	25	5	30	6	5	11	19	0	19
Bases psicopedag. de la enseñanza del entren. deportivo	15	5	20	1	5	6	14	0	14
Entrenamiento deportivo II	15	15	30	1	15	16	14	0	14
Organización y legislación del deporte	5	0	5	3	0	3	2	0	2
Teoría y sociología del deporte	10	0	10	3	0	3	7	0	7
Bloque Específico	180	80	260	10	80	90	170		170
Desarrollo profesional II	10	0	10	5	0	5	5	0	5
Formación técnica y metodológica de la enseñanza de carreras y marcha	50	25	75	1	25	26	49	0	49
Formación técnica y metodológica de la enseñanza de los lanzamientos y de las pruebas combinadas	55	25	80	1	25	26	54	0	54
Formación técnica y metodológica de la enseñanza de los saltos	50	25	75	1	25	26	49	0	49
Metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas	5	0	5	1	0	1	4	0	4
Reglamento de las especialidades atléticas	10	5	15	1	5	6	9	0	9
Bloque Complementario									
Deporte adaptado			45	4	2	6	39	0	39
SUBTOTAL			400			135			265
Bloque de Formación Práctica			200			200			
TOTAL			600			335			265

DESARROLLO DEL CURSO

El curso se desarrollara entre los días **14 de septiembre a 2 de noviembre de 2013**. Las clases presenciales serán realizadas de forma intensiva durante los fines de semana, sábados y domingos de 9 a 14 y de 16 a 20 horas.

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases presenciales programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar las faltas de asistencia que no excedan de un 25% del total de las clases programadas para cada asignatura. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del atletismo: participación en competiciones oficiales de alto nivel, etc.

FORMACIÓN NO PRESENCIAL

La formación no presencial es parte integrante del contenido del curso y equivale a 265 horas lectivas. En esta formación se incluyen: La interacción con una "Plataforma de Enseñanza virtual" a la que el alumno tiene acceso desde el momento que se matricula y una serie de trabajos que tiene que realizar el alumno una vez que ha finalizado la parte presencial.

El alumno, una vez que se ha matriculado, accede mediante un código personal a la Plataforma de Enseñanza Virtual, que le permite de forma individualizada:

- Descargar los contenidos teóricos de las distintas asignaturas para la lectura y estudio de las asignaturas.
- Responder a las diferentes tareas propuestas por cada profesor.
- Preguntar y resolver las dudas que se vayan generando a lo largo del proceso de aprendizaje.

Una vez realizado el Curso en su parte presencial los alumnos tienen que realizar un trabajo personal de campo (investigación, estudio, etc.) sobre cada una de los módulos de acuerdo con las directrices señaladas por la ENE y por los profesores. Serán evaluados en cada uno de los módulos y de forma individual.

EXÁMENES Y CALIFICACIONES

Las diferentes asignaturas se dividirán en clases presenciales y no presenciales. En el primer caso se realizará un examen teórico y otro práctico en las asignaturas del Bloque Específico, quedando al criterio del profesorado, la forma de evaluación del Bloque Común.

La calificación mínima para aprobar cada asignatura, del bloque común o del específico, será de cinco puntos en una escala del cero al diez.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Los alumnos que suspendan una o más asignaturas tendrán una convocatoria extraordinaria de exámenes que, normalmente, se celebrará en el mes de mayo. Si volvieren a suspender tendrían una tercera y última oportunidad en las mismas condiciones, normalmente durante el siguiente curso al que podrían asistir previo el abono del importe de la matrícula de la asignatura o asignaturas correspondientes.

PERIODO DE PRÁCTICAS

1. El Periodo de prácticas se realizará cuando el alumno haya superado la totalidad de las Áreas del Bloque específico.

2. El Periodo de prácticas se llevará a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.
3. El Periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado, de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y o por la propia ENE y por el Centro donde se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior y de la misma modalidad o especialidad a la de los alumnos que han de ser tutelados.
4. El Periodo de prácticas constará de tres fases:
 - a. La observación por el alumno de la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el tutor.
 - b. La colaboración del alumno con el tutor en las labores propias de la acción deportiva.
 - c. La actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanzas – aprendizaje o bien entrenamiento – rendimiento que le sea encomendada por el tutor, de acuerdo con los objetivos que correspondan.
5. La evaluación la realizará el tutor de prácticas.

CREDENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

La realización y superación del periodo de prácticas se acreditará con la credencial de prácticas. La credencial será extendida mediante la correspondiente certificación individual por el centro, establecimiento, asociación o entidad en la que se haya realizado el periodo de prácticas e irá firmada por el tutor y con el visto bueno de la entidad correspondiente.